

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha	18 diciembre 2019

Procedimiento de Selección

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
N° / Ejercicio	31/2019
Etapas	Única (presentación de un único sobre)

Objeto de la contratación: “Servicio de Reparación ‘B’ de Bogies Integrales de Vagones”

Acto de Apertura

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA	10 enero 2020 a las 15:30 hs.

Descripción

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1 de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE 17 DICIEMBRE 2019

Consulta: El PBCP no establece que haya que presentar constancia de visita. Solicitamos ratificar o rectificar. En el caso que se pueda realizar la visita solicitamos confirmar día, horario, lugar y persona de contacto para realizar la misma.

Respuesta: NO están previstas visitas. El hecho de que en los repuestos básicos se enlistan la totalidad de las piezas faltantes y a renovar, más lo definido técnicamente en el pliego determinan el alcance de la reparación, por lo cual no es necesario inspección previa ya que todo está definido previamente.

Consulta: El PBCP en su Art. 14 Presentación Única establece que la información a suministrar por el oferente (Art. 13°) “se cumplirá por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados en BCyL S.A. En sucesivas presentaciones solo deberán declarar bajo juramento que se hallan incorporados al Registro de Proveedores. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original”. ¿Podemos realizar una declaración jurada de tal situación para no tener la obligación de presentar la documentación establecida en el Art. 13 del PBCP?

Respuesta: NI el articulado NI el texto que menciona se corresponden al del PBCP de la LPN N° 31/2019. Por lo tanto –y tratando de responder la duda más allá de las imprecisiones– es importante tener en cuenta que:

ARTÍCULO 15°: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

ARTÍCULO 16°: PRESENTACIÓN ÚNICA.

Se ratifica el texto del ARTÍCULO 15°: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS cuya estructura es la siguiente:

Artículo 15°
15.1
15.2
A. Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente
a) Personería
b) CUIT
c) Constancia de envío de Pliegos
d) a l) Anexos de la SECCIÓN 4
B. Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente
15.3

Se ratifica el texto del ARTÍCULO 16°: PRESENTACIÓN ÚNICA del PBCP de la LPN N° 31/2019.

Se ratifica el modelo de DD.JJ. que luce en la SECCIÓN 4- Anexo VIII del PBCP de la LPN N° 31/2019. Se advierte que la mencionada DD.JJ. **solo hace referencia a la documentación mediante la cual se acredita la Personería**, por lo que la restante documentación que exige el Artículo 15° no está alcanzada por la llamada Presentación Única.